



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de julio de 2008

VISTO:

La renuncia de la Prof. Edda Lía CRESPO como miembro del Consejo Departamental de la carrera de Historia-Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos de la misma son atendibles.
Que su representación es como miembro suplente del Cuerpo
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 25 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Aceptar la renuncia como integrante suplente del Claustro Docente del Consejo Departamental de la carrera de Historia-Comodoro Rivadavia, de la Prof. Edda Lía CRESPO, a partir del 14/12/07.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 206/08

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS- U.N.P.S.J.B.

Prof. EDDA LÍA CRESPO
DECANO
FMCS UNPSJB